JEVYRÃ HA TETÃ
AMBUÉPE OÎVA YKEKORÃ
Sãmbyhyha

Secretaría de
DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 23 de diciembre de 2020.-

DECLARACIÓN JURADA
Resolución DNCP N° 3893/2020 Art. 3

La Responsable de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 08 /2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE DE EDICIÓN" ID N° 378.879,** declara ***bajo fe de juramento***, y bajo su exclusiva responsabilidad, que se ha llevado a cabo la firma del Contrato antes que finalice el plazo de interposición de protesta, considerando en primer lugar el cumplimiento del plazo establecido para la remisión en el SICP de documentaciones para la 2da. Etapa de adjudicación según Resolución M.H. N° 347/2020 y la Circular DNCP N° 20/2020, asimismo teniendo en cuenta el plazo establecido para la entrega de los bienes según condiciones del llamado mencionado es de (7 días hábiles a partir de la firma del contrato), y al mismo tiempo el presupuesto comprometido es del presente ejercicio fiscal, con estos puntos precautelamos la recepción de los bienes adquiridos en tiempo y forma como así la ejecución del presupuesto comprometido para dicha adquisición.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY N° 227/93

Lic. Nancy Godoy
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones